

## **Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos**

### Marco Jurídico

De conformidad con el artículo 81 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales tiene las siguientes atribuciones:

- a) Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento de la materia, y los demás acuerdos, para regular el registro contable de los ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales, las características de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y establecer los requisitos que deberán satisfacer los informes de ingresos y egresos que le presenten, de conformidad a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- b) Emitir las normas generales de contabilidad y registro de operaciones aplicables a los partidos políticos;
- c) Vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el Código de la materia;
- d) Recibir los informes trimestrales y anuales, así como de gastos de precampaña y campaña, de los partidos políticos y sus candidatos, así los demás informes de ingresos y gastos establecidos por el Código comicial;
- e) Revisar los informes señalados en el inciso anterior;
- f) Requerir información complementaria respecto de los diversos apartados de los informes de ingresos y egresos o documentación comprobatoria de cualquier otro aspecto vinculado a los mismos;
- g) Ordenar la práctica de auditorías, directamente o a través de terceros, a las finanzas de los partidos políticos;
- h) Ordenar visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes;
- i) Presentar al Consejo General los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos. Los informes especificarán las irregularidades en que hubiesen incurrido los partidos políticos en el manejo de sus recursos; el incumplimiento de su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, propondrán las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable;
- j) Proporcionar a los partidos políticos la orientación, asesoría y capacitación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- k) Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político, a partir del momento en que notifiquen de tal propósito al Instituto, en los términos establecidos en el Código de la materia;
- l) Revisar los informes de ingresos y gastos que le presenten las agrupaciones políticas nacionales y las organizaciones de observadores electorales, de conformidad a lo que establezca el Reglamento que al efecto apruebe el Consejo General;
- m) Ser responsable de los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 del Código;

- n) Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento para el desahogo de los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en materia de fiscalización y vigilancia de los recursos de los partidos políticos; dichas quejas deberán ser presentadas ante la Unidad;
- o) Instruir los procedimientos administrativos a que haya lugar respecto de las quejas a que se refiere el inciso anterior y proponer a la consideración del Consejo General la imposición de las sanciones que procedan.
- p) Celebrar convenios de coordinación con las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en las entidades federativas, con la aprobación del Consejo General;
- q) Prestar y recibir los apoyos establecidos en los convenios a que se refiere el inciso anterior;
- r) Ser conducto para que las autoridades locales a que se refiere el inciso q) superen las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario o fiscal, en los términos que señale el Reglamento;
- s) Requerir de las personas, físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con partidos políticos, la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas, respetando en todo momento las garantías del requerido. Quienes se nieguen a proporcionar la información que les sea requerida, o no la proporcionen, sin causa justificada, dentro de los plazos que se señalen, se harán acreedores a las sanciones establecidas en el Código; y
- t) Las demás que le confiera el Código o el Consejo General.

En el ejercicio de sus facultades, la Unidad deberá garantizar el derecho de audiencia de los partidos políticos y en general de toda persona requerida con motivo de los procesos de fiscalización. Los partidos tendrán derecho a la confronta de los documentos comprobatorios de sus ingresos y gastos, o de sus estados contables, contra los obtenidos o elaborados por la Unidad sobre las mismas operaciones, a fin de aclarar las discrepancias entre unos y otros.

Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

XV. Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2008 y del Calendario Anual de Actividades 2008.

Objetivo General.- Realizar la revisión de los informes trimestrales y anuales, así como de gastos de precampaña y campaña de los partidos y sus candidatos; efectuar la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas nacionales; revisar los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político; llevar a cabo la revisión de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales; realizar los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro; garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares derivados de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas nacionales; elaborar y presentar para aprobación del Consejo General todas las resoluciones que recaigan a las revisiones de informes y a la substanciación de quejas y procedimientos oficiosos; y ser conducto para que las autoridades locales en materia de fiscalización puedan superar los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Dirección de Análisis de Informes Anuales y de Campaña

XV.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2008 y del Calendario Anual de Actividades 2008.

- 1) **Objetivo General.-** Coadyuvar al fortalecimiento y debido funcionamiento del sistema de Partidos, así como al desarrollo de las Agrupaciones Políticas Nacionales, con especial énfasis en hacer patente la transparencia de los procedimientos, el cuidado a la rendición de cuentas como principio general, y la certeza en los procedimientos.

Aunado a esto, realizar la revisión de los Informes Anuales y de Campaña de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales. Para ello, se instrumenta un sistema de vigilancia y comprobación de los ingresos y egresos de dichas organizaciones políticas.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Apoyar a la Dirección General de la Unidad de Fiscalización, en la recepción, revisión y dictamen de los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos que deben presentar los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 001	Realizar la recepción de los informes Anuales presentados por los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2007.
112 029 002	Realizar la revisión de los Informes Anuales presentados por los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2007.
112 029 003	Elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes Anuales presentados por los partidos correspondientes al ejercicio 2007.
112 029 006	Realizar las recepciones de los Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio de 2007.

- 1.3) **Objetivo Específico.-** Apoyar a la Dirección General de la Unidad de Fiscalización, en la recepción y revisión de los informes trimestrales sobre el resultado de los ingresos y gastos ordinarios que los partidos hayan obtenido y realizado durante el periodo que corresponda.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 011	Realizar la recepción de los Informes Trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2008.
112 029 012	Realizar la revisión de los Informes Trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2008.
112 029 013	Elaboración de los oficios de errores y omisiones derivadas de la revisión de los Informes Trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2008.
112 029 014	Recepción de las aclaraciones de los partidos políticos respecto a los oficios de errores y omisiones derivadas de la revisión de los Informes Trimestrales correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2008.

- 1.4) **Objetivo Específico.-** Apoyo a la Dirección Jurídica para tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación interpuestos; así como desahogar los requerimientos que formule la autoridad judicial.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 024	En su caso, elaboración de informes contables e integración de expedientes para atender los requerimientos del Ministerio Público respecto a las acciones dolosas que los partidos y agrupaciones políticas que hubieren cometido.

- 1.5) **Objetivo Específico.-** Proporcionar asesoría, apoyo y capacitación a los partidos y agrupaciones políticas nacionales respecto de la normatividad aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 025	Proporcionar asesoría y apoyo a los partidos y agrupaciones políticas, así como a las organizaciones de ciudadanos que hayan notificado su propósito para constituir un partido, en las consultas que realicen.

- 1.6) **Objetivo Específico.-** Apoyar a los partidos y agrupaciones políticas nacionales con los elementos necesarios para que presenten los informes anuales y trimestrales, y atiendan a las solicitudes de la autoridad electoral en tiempo y forma.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 027	Enviar oficios a las agrupaciones políticas recordándoles el plazo dentro del cual deberán presentar sus Informes Anuales correspondientes al ejercicio de 2007, así como la documentación que deben presentar.
112 029 029	Enviar oficios a los partidos políticos comunicándoles el plazo dentro del cual deberán presentar sus Informes Trimestrales correspondientes al segundo trimestre de 2008, así como la documentación que deben proporcionar.
112 029 031	Solicitar el apoyo de las áreas correspondientes del Instituto Federal Electoral para realizar diversas notificaciones a los partidos y agrupaciones políticas.
112 029 032	Solicitar apoyo a las Juntas Locales para verificar las operaciones realizadas por los partidos y las agrupaciones políticas con sus proveedores, prestadores de servicios, militantes, simpatizantes, personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, en el interior del país.

- 1.7) **Objetivo Específico.-** Apoyar a la Secretaría Ejecutiva para garantizar a toda persona el acceso a la información en posesión del Instituto relativa a la fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas, en cumplimiento del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 033	Proporcionar a la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, la información requerida para atender las solicitudes relativas a la difusión pública de los ingresos y gastos de los partidos y agrupaciones políticas.

- 1.8) **Objetivo Específico.-** Apoyar a la Dirección General elaborando los avances relativos a las revisiones y auditorías que se realicen.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 044	Elaborar los avances de las revisiones y auditorías que se realicen.

- 1.9) **Objetivo Específico.-** Apoyar a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos en la integración de los expedientes relativos a las quejas en contra de los partidos y agrupaciones políticas.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 045	Entregar a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos la información y documentación requerida para la debida integración y substanciación de expedientes relativos a quejas y procedimientos oficiosos en contra de los partidos y agrupaciones políticas.

- 1.10) Objetivo Específico.- Coadyuvar con la Dirección General de la Unidad de Fiscalización, cuando ésta, ordene visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 046	Llevar a cabo visitas de verificación a los partidos políticos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.

- 1.11) Objetivo Específico.- Coadyuvar con la Dirección General de la Unidad de Fiscalización en la realización de revisiones y, en su caso, reposición de procedimientos que, al resolver los recursos de apelación interpuestos por los partidos y agrupaciones políticas en contra de las resoluciones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, ordene la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 047	Llevar a cabo los acatamientos de las sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a las revisiones o, en su caso, reposición de procedimientos

#### XV.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008.

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Análisis de Informes Anuales y de Campaña, cumplió con todas las actividades encomendadas para el periodo que se reporta, salvo las que en el **Anexo 1** respectivo, se indica. A continuación se presenta el cumplimiento de cada una de ellas.

- 1) 112 029 001.- El 3 de abril de 2008, concluyó el plazo para la recepción de información y documentación de los informes anuales del ejercicio 2007 de los ocho partidos políticos nacionales.
- 2) 112 029 002.- A partir del 4 de abril dio inicio la revisión de la documentación de ingresos y egresos derivados del Informe Anual, presentado por los ocho partidos políticos.
- 3) 112 029 003.- Se elaboraron y enviaron un total de 77 oficios de errores y omisiones técnicas (observaciones) derivadas de la revisión de los Informes Anuales del ejercicio 2007 presentados por los partidos políticos nacionales.
- 4) 112 029 006.- El 19 de mayo de 2008, concluyó el plazo para la recepción de información y documentación de los informes anuales del ejercicio 2007 de las 106 agrupaciones políticas nacionales.
- 5) 112 029 011.- El 14 de mayo de 2008, concluyó el plazo para la recepción de información y documentación del primer informe trimestral del ejercicio 2008 de los ocho partidos políticos nacionales

- 6) 112 029 012.- A partir del 5 de mayo dio inicio la revisión de la documentación de ingresos y egresos derivados del primer informe trimestral del ejercicio 2008 presentados por los ocho partidos políticos nacionales.
- 7) 112 029 024.- En relación a la elaboración de informes contables e integración de expedientes para atender los requerimientos del Ministerio Público respecto de las acciones dolosas que las Agrupaciones Políticas hubieran cometido, no hubo solicitud alguna por parte de la Dirección Jurídica.
- 8) 112 029 025.- Se brindaron 3 asesorías a partidos y 2 a agrupaciones políticas nacionales sobre dudas en la aplicación del Reglamento de la materia.
- 9) 112 029 027.- A las 106 agrupaciones políticas nacionales se le envió oficios de recordatorio del plazo dentro del cual deberían presentar su Informe Anual y documentación correspondiente al ejercicio 2007.
- 10) 112 029 031.- Se solicitó apoyo al Subdirector de Administración de Riesgos y Transportes que girara instrucciones a fin de que se envíen oficios de notificación a los responsables de diversas agrupaciones políticas ubicadas en el interior de la República por el servicio de mensajería DHL y/o Mexpost, así como a la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral para su intervención a efecto de que sean notificados oficios a 12 agrupaciones políticas nacionales de forma personal o en su caso, a través de los Estrados del Instituto Federal Electoral, lo anterior en atención a que se ha tratado de notificar en el domicilio, sin embargo, no se ha localizado a persona alguna para recibirlo.
- 11) 112 029 032.- Se solicitó apoyo a las Juntas Locales Ejecutivas de diversos estados de la República para que designen funcionarios para notificar oficios, tanto a responsables de agrupaciones políticas como proveedores de servicios que tuvieron operaciones con los partidos políticos nacionales.
- 12) 112 029 033.- Se proporcionó a la Unidad de Enlace, información para que ésta atendiera un total de 10 solicitudes relativas a la difusión pública de los ingresos y gastos de los partidos y agrupaciones políticas nacionales.
- 13) 112 029 044.- Se llevaron a cabo las reuniones de trabajo, indicadas en la normatividad, a efecto de celebrar la confrontas de carácter técnico-contable con los partidos políticos, en las que se expusieron las observaciones, derivadas de la revisión al informe anual correspondiente al ejercicio 2007.
- 14) 112 029 045.- Se entregó a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos información y documentación requerida para la debida integración y substanciación de expedientes relativos a 13 quejas y procedimientos oficiosos en contra de partidos políticos y 2 de agrupaciones políticas.

- 15) 112 029 046.-No se llevaron a cabo visitas de verificación de obligaciones y veracidad de los informes de los partidos políticos, ya que no se ordeno por el Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
- 16) 112 029 047.- En cumplimiento al Acuerdo CG/37/2008 se llevó a cabo la reposición del procedimiento de revisión de los informes de campaña del proceso electoral federal 2005-2006 del rubro de bancos, ingresos y gastos en radio y televisión de partidos y coaliciones políticas.

#### XV.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

Durante el segundo trimestre del ejercicio que se reporta, se realizaron diversas actividades no calendarizadas, relacionadas con apoyo, entrega y solicitud de información y documentación a otras Direcciones, Coordinaciones y Dependencias, así como a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.

Ver Anexo 2

#### XV.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

Se atendieron solicitudes de información y documentación de la Dirección Jurídica, respecto a reposición de procedimiento de revisión de informes de campaña.

Ver Anexo 3

## XV.2 Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos

### XV.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2008 y del Calendario Anual de Actividades 2008.

- 1.1) **Objetivo Específico.-** Garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las quejas derivadas de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales, dentro del marco legal aplicable.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
120 054 001	Tramitar los procedimientos de queja con apego a la normatividad aplicable.
120 054 002	Presentar al Director General de la Unidad un informe del estado que guardan los procedimientos de queja para que sea presentado al Consejo General.
120 054 003	Elaborar los proyectos de resolución de quejas.
120 054 004	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos de resolución de quejas para ser presentados al Consejo General.
120 054 005	Realizar las adecuaciones necesarias a las resoluciones en los términos acordados entre el Director General de la Unidad y el Consejo General.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Garantizar la oportuna substanciación y tramitación de los procedimientos oficiosos iniciados por presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los Partidos y Agrupaciones Políticas, dentro del marco legal aplicable.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
120 054 006	Tramitar los procedimientos oficiosos con apego a la normatividad aplicable.
120 054 007	Presentar al Director General de la Unidad un informe del estado que guardan los procedimientos oficiosos para que sea presentado al Consejo General.
120 054 008	Elaborar los proyectos de resolución de procedimientos oficiosos.
120 054 009	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos de resolución de procedimientos oficiosos para ser presentados al Consejo General.
120 054 010	Realizar las adecuaciones necesarias a las resoluciones en los términos acordados entre el Director General de la Unidad y el Consejo General.

- 1.3) **Objetivo Específico.-** Garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las investigaciones preliminares iniciadas por presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los Partidos y Agrupaciones Políticas, dentro del marco legal aplicable.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
120 054 011	Tramitar las investigaciones preliminares con apego a la normatividad aplicable.
120 054 012	Presentar al Director General de la Unidad un informe del estado que guardan las investigaciones preliminares.
120 054 013	Elaborar los proyectos de acuerdo de cierre de instrucción de las investigaciones preliminares.
120 054 014	Elaborar los proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos oficiosos a partir de las investigaciones preliminares.
120 054 015	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos acuerdo de cierre de instrucción de las investigaciones preliminares.
120 054 016	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos acuerdo de inicio de procedimientos oficiosos a partir de las investigaciones preliminares.

- 1.4) **Objetivo Específico.-** Garantizar la oportuna atención a las peticiones realizadas en materia de transparencia y acceso a la información pública, que se encuentren relacionadas con la substanciación y tramitación de los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares, con base en lo que establece el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 017	Tramitar las solicitudes de información en materia de transparencia conforme a la normatividad aplicable.
120 054 018	Clasificación de la información contenida en los procedimientos de queja, oficiosos y preliminares de acuerdo a la normatividad aplicable.
120 054 019	Elaborar las versiones públicas necesarias a fin de cumplir en tiempo y forma con la entrega de información solicitada en materia de transparencia.

- 1.5) **Objetivo Específico.-** Garantizar un adecuado control de la información relacionada con los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares que se sustancien en el área.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 020	Monitoreo de sesiones de la Junta General Ejecutiva relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área.
120 054 021	Monitoreo de sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área.
120 054 022	Monitoreo de sesiones del Consejo General relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área.
120 054 023	Monitoreo de sesiones del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área.
120 054 024	Control electrónico del estado que guardan los expedientes en substanciación.
120 054 025	Elaborar las notas técnicas en las que se describa el fondo del asunto, así como las diligencias realizadas en cada uno de los expedientes.
120 054 026	Llevar un control electrónico de los expedientes que se han substanciado en la Dirección.

- 1.6) **Objetivo Específico.-** Evaluar y proponer las modificaciones necesarias al marco legal, derivado de las reformas al Código Federal de Instituciones y ala Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 027	Elaborar el proyecto de reglamento que regirá los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares.
120 054 028	Presentar al Director General de la Unidad el proyecto de reglamento que regirá los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares.
120 054 029	Evaluar si es necesario realizar modificaciones a otras normatividades en materia de financiamiento que impacten directa o indirectamente la regulación en materia de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares.
120 054 030	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos de modificaciones a otras normatividades en materia de financiamiento que impacten directa o indirectamente la regulación en materia de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares.

- 1.7) **Objetivo Específico.-** Llevar a cabo las actividades necesarias para coadyuvar con la Dirección Jurídica en el cumplimiento de sus funciones.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 031	Coadyuvar con la Dirección Jurídica del instituto en la elaboración de informes circunstanciados relacionados con procedimientos que se sustancian en el área.
120 054 032	Coadyuvar con la Dirección Jurídica del instituto en la elaboración de informes circunstanciados dentro de los

	recursos seguidos en contra de actos del personal que labora en el área.
120 054 033	Llevar un control electrónico y estadístico de los recursos que se interpongan en contra de las resoluciones de los expedientes del área.

- 1.8) **Objetivo Específico.-** Solicitar y dar seguimiento al trámite del procedimiento administrativo seguido en contra de particulares y autoridades, derivado del incumplimiento de las obligaciones relacionadas con los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares, en los términos que señala el Código Electoral y demás normatividad aplicable.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
120 054 034	Presentar a la Comisión de Quejas y Denuncias los elementos para que inicie el procedimiento administrativo en contra de particulares que omitan proporcionar información dentro de los expedientes.
120 054 035	Presentar a la Comisión de Quejas y Denuncias los elementos para que inicie el procedimiento administrativo en contra de autoridades que omitan proporcionar información dentro de los expedientes.
120 054 036	Dar seguimiento a los procedimientos que inicie la Comisión de Quejas y Denuncias en contra de particulares que omitan proporcionar información dentro de los expedientes.
120 054 037	Dar seguimiento a los procedimientos que inicie la Comisión de Quejas y Denuncias en contra de autoridades que omitan proporcionar información dentro de los expedientes.
120 054 038	Llevar un control electrónico y estadístico de los procedimientos iniciados por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación con las vistas dadas dentro de los expedientes del área.

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos, cumplió con todas las actividades encomendadas para el periodo que se informa. A continuación se presenta el cumplimiento de cada una de ellas.

- 1) 120 054 001.- En este periodo no se recibieron ni se inscribieron en el libro de gobierno quejas en contra de Partidos Políticos, derivadas de presuntas violaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de origen y destino de sus recursos, conforme a los parámetros que establece el Reglamento de la materia.

Se elaboraron 166 oficios a autoridades y personas físicas y morales para allegarse de información y documentación que permitiera constatar o desmentir los hechos materia de las quejas.

- 2) 120 054 002.- Se elaboró y presentó al Director General de la Unidad el informe de los 52 procedimientos de quejas que se encuentran en substanciación para su aprobación y para que este sea presentado en la sesión ordinaria del Consejo General a celebrarse próximamente.
- 3) 120 054 003.- Se elaboraron 15 proyectos de resolución relativos a procedimientos de quejas para presentar al Director General de la Unidad de Fiscalización.
- 4) 120 054 004.- Se presentaron al Director General 15 proyectos de resolución de expedientes de quejas, los cuales se presentaran próximamente a Consejo General para su aprobación.
- 5) 120 054 005.- En este periodo se realizaron adecuaciones a los 15 proyectos de resolución, mismos que fueron presentados para la aprobación del Consejo General.

- 6) 120 054 006.- Se elaboraron 223 oficios a autoridades y personas físicas y morales para allegarse de información y documentación que permitiera constatar o desmentir los hechos materia de los procedimientos oficiosos.
- 7) 120 054 007.- Se elaboró y presentó al Director General de la Unidad el informe de los 56 procedimientos oficiosos que se encuentran en substanciación para su aprobación y para que este sea presentado en la sesión ordinaria del Consejo General a celebrarse próximamente.
- 8) 120 054 008.- Se elaboraron 9 proyectos de resolución de expedientes de procedimientos oficiosos relativos a procedimientos oficiosos para presentar al Director General de la Unidad de Fiscalización.
- 9) 120 054 009.- Se presentaron al Director General 9 proyectos de resolución de expedientes de procedimientos oficiosos, los cuales se presentaran próximamente a Consejo General para su aprobación.
- 10) 120 054 010.- En este periodo se realizaron adecuaciones a los 9 proyectos de resolución, mismos que fueron presentados al Consejo General para su aprobación.
- 11) 120 054 011.- En este periodo no se elaboraron oficios a autoridades y personas físicas y morales para allegarse de información y documentación que permitiera constatar o desmentir los hechos materia de las investigaciones preliminares.
- 12) 120 054 012.- Se elaboró y presentó al Director General de la Unidad el informe de las 3 investigaciones preliminares que se encuentran en substanciación para su aprobación y para que este sea presentado en la sesión ordinaria del Consejo General a celebrarse próximamente.
- 13) 120 054 013.- Se elaboró el proyecto de acuerdo de cierre de investigación de 3 expedientes de investigación preliminar.
- 14) 120 054 014.- En este periodo no se acordaron inicios de procedimientos oficiosos derivados de investigaciones preliminares.
- 15) 120 054 015.- Se presentaron al Director General de la Unidad de Fiscalización 2 proyectos de acuerdo de cierre de investigación preliminar para su aprobación.
- 16) 120 054 016.- En este periodo no se presentaron al Director General de la Unidad acuerdos de inicios de procedimientos oficiosos derivados de investigaciones preliminares.
- 17) 120 054 017.- Se recibieron y tramitaron 2 solicitudes de información en materia de transparencia de conformidad con el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la demás normatividad aplicable.

- 18) 120 054 018.- Se realizó la clasificación de la información relativa a 2 de los procedimientos oficiosos derivados de la revisión de informes de gastos de campaña.
- 19) 120 054 019.- Se prepararon las versiones públicas de los 2 expedientes citados en el párrafo que antecede con el objeto de atender de manera pronta y expedita el acuerdo CG22/2008 aprobado por el Consejo General en la sesión extraordinaria celebrada el 15 de febrero del 2008.
- 20) 120 054 020.- Se monitorearon 9 sesiones de la Junta General Ejecutiva relacionadas directa o indirectamente con los procedimientos que se substancian en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 21) 120 054 021.- En este periodo se monitoreo 1 sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias relacionada directa o indirectamente con los procedimientos que se substancian en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 22) 120 054 022.- En este periodo se monitorearon 8 sesiones del Consejo General relacionadas directa o indirectamente con los procedimientos que se substancian en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 23) 120 054 023.- En este periodo se monitorearon 11 sesiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relacionadas directa o indirectamente con los procedimientos que se substancian en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 24) 120 054 024.- Se elaboró y actualizó la base de datos electrónica de los expedientes de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares que se encuentran en substanciación en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 25) 120 054 025.- Se elaboró y actualizó las notas técnicas de los 111 expedientes de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares que contienen los hechos y diligencias realizadas y se le informó al Director General mensualmente las actualizaciones a las mismas.
- 26) 120 054 026.- Se actualizó mensualmente la base de datos electrónica de los expedientes de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares que se han substanciado en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 27) 120 054 031.- En este periodo no se realizó ningún apoyo a la Dirección Jurídica en la elaboración de informes circunstanciados.
- 28) 120 054 032.- En este periodo no se realizó ningún apoyo a la Dirección Jurídica en la elaboración de informes circunstanciados en contra de actos del personal de la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos, toda vez que no se presente ningún recurso.
- 29) 120 054 033.- Se actualizó mensualmente el control electrónico y estadístico, relativo a las sentencias que han recaído a los recursos de apelación interpuestos en contra de las

resoluciones emitidas por el Consejo General, relativas a los expedientes de quejas y procedimientos oficiosos.

- 30) 120 054 034.- En este periodo se presentaron 5 vistas a la Comisión de Quejas y Denuncias 4 dentro de los proyectos de resolución que aprobó el Consejo General a fin de iniciar procedimientos en contra de particulares que no respondieron a las peticiones que esta autoridad les realizó en la substanciación y tramitación de los expedientes de los procedimientos administrativos sancionadores y 1 mediante oficio.
- 31) 120 054 035.- En este periodo se presentó 1 vista a la Comisión de Quejas y Denuncias dentro de los proyectos de resolución que aprobó el Consejo General a fin de iniciar procedimientos en contra de una autoridad que no respondió a las peticiones que esta autoridad le realizó en la substanciación y tramitación de los expedientes de los procedimientos administrativos sancionadores.
- 32) 120 054 036.- Se cuenta con 5 procedimientos en contra de particulares a los cuales se le esta dando seguimiento.
- 33) 120 054 037.- Se cuenta con 1 procedimiento en contra de 1 autoridad al cual se le esta dando seguimiento.
- 34) 120 054 038.- Se elaboró el control estadístico de los procedimientos en contra de particulares y autoridades.

Ver Anexo 4

**Anexo 1**

**Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008**

Total de Actividades programadas en el periodo que se reporta:..... 52  
 Total de Actividades Atendidas:..... 49

El desglose de las Actividades Pendientes es el siguiente:

<b>Actividades</b>		
<b>Clave</b>	<b>Denominación</b>	<b>Razón del no cumplimiento</b>
112 029 013	Elaboración de los oficios de errores y omisiones derivadas de la revisión de los Informes Trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2008.	Debido al empalme con la conclusión del plazo para la revisión del Informe Anual 2007, los oficios de errores y omisiones derivadas de la revisión de los Informes Trimestrales se elaboraron en el mes de julio 2008.
112 029 014	Recepción de las aclaraciones de los partidos políticos respecto a los oficios de errores y omisiones derivadas de la revisión de los Informes Trimestrales correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2008.	A partir de los meses de julio y agosto de 2008 los partidos políticos podrán enviar sus respuestas o sólo considerarlo para el Informe Anual de 2008.
112 029 029	Enviar oficios a los partidos políticos comunicándoles el plazo dentro del cual deberán presentar sus Informes Trimestrales correspondientes al segundo trimestre de 2008, así como la documentación que deben proporcionar.	Debido a la aprobación del reglamento para la fiscalización de los partidos políticos nacionales el 10 de julio de 2008 y el periodo vacacional, se propuso el envío para el mes de agosto 2008.

**Anexo 2**

**Atención de Actividades No Calendarizadas**

<b>Denominación de la Actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Objetivo Específico</b>
<p>Proporcionar la información y documentación en materia de Fiscalización a Partidos y Agrupaciones Políticas.</p>	<p>Se atendió, del partido Acción Nacional, solicitud de baja de saldos en cuentas por cobrar y pagar correspondientes a la contabilidad del Comité Directivo Estatal del estado de México.</p> <p>Se atendió dos solicitudes de baja de artículos, del partido Convergencia, respecto a algunos activos que sufrieron daño total y parcial por el desastre natural (inundación) en el Comité Estatal de Tabasco y del Partido Revolucionario Institucional, referente a libros dañados correspondientes a tareas editoriales.</p> <p>Se informó a los ocho partidos políticos que la Unidad de Fiscalización es el Órgano encargado de recibir y revisar de forma integral los Informes Trimestrales que presenten los partidos políticos respecto de los avances del ejercicio 2008, recordándoles que el 14 de mayo vencía el plazo de presentación del primer Informe Trimestral.</p> <p>Se informó a los ocho partidos políticos la acreditación del Personal que llevará a cabo la revisión de documentación correspondiente al Informe Anual del ejercicio 2007.</p>	<p>Apoyar e informar a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales con los elementos necesarios para que presenten los Informes Anuales y atiendan las solicitudes de la Autoridad Electoral en tiempo y forma.</p>
<p>Solicitar información y documentación a los Partidos y Agrupaciones Políticas para tener los todos los elementos en la revisión correspondiente.</p>	<p>Se informó a los ocho partidos políticos los estados que fueron seleccionados para llevar a cabo la revisión de su Informe Anual del ejercicio 2007.</p> <p>Se le solicitó a los ocho partidos políticos, respecto de sus miembros que integran o integraron los Órganos Directivos a nivel nacional, los nombres, cargos, duración en los mismos y totalidad de todo tipo de pagos, detallando cada uno de ellos y presentando la respectiva documentación soporte.</p> <p>Se le informó a los ocho partidos políticos que el plazo del procedimiento de revisión del informe anual del ejercicio 2007, concluye el 30 de junio de 2008, por lo que se le solicita comisione al personal que considere necesario a efecto que durante las veinticuatro horas del día señalado, se encuentre en posibilidad de recibir los oficios que se le enviará con el motivo de errores u omisiones técnicas derivadas de la revisión correspondiente.</p> <p>Se le notificó a los ocho partidos políticos observaciones relacionadas con las operaciones efectuadas con algunos de sus prestadores de servicios, militantes y simpatizantes, ya que al efectuar la compulsión el servicio de mensajería manifestó que en algunos casos el domicilio indicado era incorrecto o no se encontró domicilio señalado, así como no encontrar a la persona, por lo que se le solicita presentar las aclaraciones y rectificaciones que correspondan.</p>	
<p>Proporcionar la información y documentación en materia de fiscalización a Partidos y Agrupaciones Políticas.</p>	<p>Se atendió, del Partido Revolucionario Institucional, oficio de solicitud de copia certificada del Informe Anual del ejercicio 2003, en atención al requerimiento de la Procuraduría Fiscal del Gobierno del Distrito Federal, así como documentación correspondiente del proveedor Security Private Systems Services, S.A. de C.V., para el desahogo del juicio mercantil que tiene con dicho proveedor</p>	

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Confirmar operaciones con terceros llevadas a cabo por los Partidos Políticos.	Se realizaron 277 circularizaciones a militantes, simpatizantes, proveedores de bienes y servicios y de reconocimientos por actividades políticas derivado de operaciones realizadas por los ocho partidos políticos en el ejercicio 2007.	Verificar operaciones con terceros que los Partidos y Agrupaciones Políticas informaron a la Autoridad.
Proporcionar la información y documentación en materia de Fiscalización a Partidos y Agrupaciones Políticas.	<p>Se atendió, de Alternativa Socialdemócrata, con base al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales promovido por los CC. Rodolfo Vitela Melgar, María Elena Cañedo Soria y Nancy Mejía Herrera, en contra del Tribunal Electoral del Distrito Federal, con expediente SUP-JDC-377/2008, información relacionada con Alternativa Socialdemócrata y la persona moral Demos Participación, S.C., de los años 2006, 2007 y 2008; al respecto se le otorgó la información y documentación del ejercicio 2006, informando que la documentación del ejercicio 2007 aún se encuentra como temporalmente reservada ya que esta en proceso de revisión y que la del ejercicio 2008 el partido la entregará con su informe anual en el mes de abril del año 2009.</p> <p>Se atendió, de Convergencia, oficio de solicitud de copia certificada de 82 pólizas cheque, de la cuenta de cheques 056-01503146 de Scotiabank Inverlat, para solventar requerimiento del Instituto Electoral Veracruzano; al respecto se informó que el 6 de junio del año en curso se entregó al contralor interno Lic. Adrián Briones Zapata toda la documentación del Comité Directivo Estatal de Veracruz, por lo que ya no se cuenta con dicha información.</p> <p>Se notificó a los ocho partidos políticos la invitación a la segunda mesa de trabajo, a celebrarse en oficinas Centrales del Instituto Federal Electoral, enviando disco compacto con el "Proyecto de Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales", para que emitan sus observaciones y comentarios, así como propuestas a fin de que sean comentadas en la mesa de trabajo a realizarse.</p> <p>Se atendió solicitud, del Partido Acción Nacional, de las bases de datos de los promocionales de televisión, de los promocionales que fueron contratados por el Instituto Federal Electoral y de los que el Partido Acción Nacional reportó en sus informes de campaña.</p> <p>Se atendió solicitud de entrega, de la agrupación política Cambio Democrático Nacional, de recibos de aportación RAF-APN del No 272 al 500 los cuales fueron entregados en las instalaciones del Instituto para aclaraciones de observaciones del Informe Anual ejercicio 2006, así como de documentación original de impuestos y la baja contable de una impresora de la agrupación Mujeres en Lucha por la Democracia.</p> <p>Se notificó a cinco agrupaciones políticas nacionales que no presentaron su Informe Anual del ejercicio 2007, en los plazos estipulados y notificados mediante oficio, por lo tanto se les solicitó nuevamente.</p> <p>Se atendió solicitud de información a la agrupación política Frente Nacional de Pueblos Indígenas y Comunidades Marginadas para integración de sus saldos iniciales del ejercicio 2007, debido a problemas de virus en su sistema de cómputo.</p> <p>Se comunicó a la agrupación política nacional Política Azteca, A.C., que el acta celebrada en la entrega y recepción del Informe Anual del ejercicio 2007, se encuentra a su disposición en las oficinas de la Dirección de Análisis de Informes Anuales y de Campaña de la Unidad de Fiscalización.</p>	Apoyar e informar a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales con los elementos necesarios para que atiendan las solicitudes de la Autoridad Electoral en tiempo y forma.

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Proporcionar la información y documentación en materia de Fiscalización a Partidos y Agrupaciones Políticas.	Se le informó al Mtro. Ignacio Ruelas Olvera, Encargado del Despacho de la Secretaría del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto a su solicitud de copia certificada de los anexos 3, 4, y 5 del oficio STCFRPAP/283/07, para atender a la Resolución CG/97/2007 de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y coaliciones, dicha documentación original fue remitida a la Dirección Jurídica a efectos de que fuera enviada al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en atención al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, por lo tanto, no fue posible enviarle copia certificada, sin embargo, se anexó copia simple.	Apoyar e informar a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales con los elementos necesarios para que atiendan las solicitudes de la Autoridad Electoral en tiempo y forma.
Proporcionar la información y documentación en materia de Fiscalización que solicitan otras áreas del Instituto Federal Electoral.	<p>Se le informó al Mtro. Ignacio Ruelas Olvera, Encargado del Despacho de la Secretaría del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que la Coalición Alianza por México reportó dentro de sus informes de campaña la contratación del servicio "call center", con la finalidad de contar con los elementos necesarios para la integración del expediente JGE/QPAN/JL/CHIH/558/2006.</p> <p>Se le informó al Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que la Coalición "Por el Bien de Todos" reportó en sus gastos de campaña para presidente el pago de promocionales televisivos, remitiendo documentación a efecto de integrar el expediente JGE/QCG/501/2006, JGE/QAPM/JDO4/BC/308/2006 y su acumulado JGE/QCG/391/2006</p> <p>Se le informó al Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Federal Electoral, el resultado del monitoreo ordenado por el Instituto en relación con un promocional que hace referencia al C. Andrés Manuel López Obrador emitido por el Partido Acción Nacional durante los meses de marzo a junio de 2006, con la finalidad de contar con elementos para la integración de los expedientes JGE/QCG/270/2006 y acumulados.</p> <p>Se solicitó a la Lic. Claudia Urbina Esparza, Directora de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Federal Electoral proporcione en medio magnético a esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos la relación de los dirigentes de cada partido que estuvieron en funciones en el CEN, Comités Directivos Estatales, Organizaciones Adherentes, Fundaciones, Institutos de Investigación o similares (Órganos Directivos)</p> <p>Se informó al Mtro. Fernando Agíss Bitar, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, que no se ha presentado ningún aviso que modifique al C. José Borges Contreras como Secretario de Finanzas del CEN del Partido de la Revolución Democrática, asimismo se solicitó el nombre de los responsables del Órgano de Finanzas de los partidos Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata.</p> <p>Se solicitó al Ing. René Miranda Jaimes, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática, la deshabilitación de la red privada de acceso a la base de datos de las evidencias en radio y televisión del programa "spot locator" (monitoreo realizado por IBOPE).</p>	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo labores encomendadas.

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
	Se solicitó a la Lic. Karla Salas Penilla, Subdirector del Archivo Institucional, girar las instrucciones correspondientes para autorizar al personal adscrito a la Dirección de Análisis de Informes Anuales y de Campaña, consultar, fotocopiar o tomar bajo su resguardo documentación necesaria de los partidos políticos y agrupaciones políticas de los ejercicios 2000,2001 y 2002	
Proporcionar la información y documentación en materia de Fiscalización que solicitan otras áreas del Instituto Federal Electoral.	<p>Se informó a la C.P. Patricia Herrera Hernández Coordinadora Administrativa de la Dirección General De La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de todo el equipo de computo que se traslado a las oficinas de los partidos políticos para llevar a cabo la revisión de Informes Anuales del ejercicio 2007, así como informar la desincorporación, baja de mobiliario y equipo inservible para actualizar el resguardo correspondiente, e informar del personal que no se presento a laborar por motivos personales o de salud.</p> <p>Se solicitó al Mtro. Fernando Agíss Bitar, Director de Prerrogativas y Partidos Políticos, girar instrucciones a fin de que sean proporcionados los nombres y documentos que acrediten a los responsables de los Órganos de Finanzas de la agrupaciones políticas nacionales registradas ante su Dirección, ya que servirá para llevar a cabo las labores de fiscalización del informe anual 2007 .</p> <p>Se informó al Mtro. Armando Xavier Maldonado Acosta, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las transferencias que efectuaron los comités nacionales u órganos equivalentes de los partidos a sus comités o delegaciones estatales en el estado de Tabasco.</p> <p>Se informó al Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, con base en la resolución CG97/2007 en cuyo punto resolutive DÉCIMO se ordena dar vista a la Junta General Ejecutiva para los efectos precisados en la conclusión 70-A apartado 4.3 Coalición "Por el Bien de Todos", donde se señala que del resultado del monitoreo, entre otras, se localizaron sesenta inserciones en prensa; señalándole que la documentación original de las sesenta inserciones fue enviada al área jurídica y hasta que no emita sentencia la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esta Unidad se encuentra imposibilitada de proporcionar copia de dichas inserciones, sin embargo por lo que se refiere a las inserciones correspondientes a la "Tregua Navideña" se hizo entrega de la copia de las mismas.</p> <p>Se hizo la invitación a la mesa de trabajo, para celebrar en oficinas centrales del Instituto Federal Electoral en relación con el "Proyecto de Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales", para que emitan sus observaciones, comentarios, así como propuestas a fin de que sean comentadas en la mesa y se incorporen las propuestas.</p>	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo labores encomendadas.

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
	<p>El Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del estado de Morelos solicitó por conducto del Vocal Ejecutivo de la junta Ejecutiva en Morelos información relativa a los montos del financiamiento público que recibieron los partidos políticos con registro acreditado en el estado mencionado, provenientes de sus órganos directivos nacionales y reportados en sus respectivos informes financieros del ejercicio ordinario del año 2007 ante el instituto, al respecto esta Unidad de Fiscalización les manifestó que está llevando a cabo la revisión de los informes anuales que presentaron los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2007, razón por la cual no se cuenta con los datos definitivos; no obstante, se envió la información con la que se cuenta a la fecha por concepto de las transferencias de recursos de sus comités ejecutivos nacionales u órganos equivalentes a sus órganos desconcentrados en el estado de Morelos, mencionándole que derivado de las observaciones que se desprendan durante el proceso de revisión las cifras indicadas podrán modificarse o confirmarse.</p>	

Anexo 3

Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
Dirección Jurídica	Apoyar a la Dirección Jurídica para tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación interpuestos; así como desahogar los requerimientos que formula la autoridad judicial.	Proporcionar la información y documentación en materia de Fiscalización que solicitan otras áreas del Instituto Federal Electoral.	En atención a la solicitud del Dr. Rolando De Lasse Cañas, Director Jurídico del Instituto Federal Electoral, y con base al recurso de apelación promovido por el Partido Acción Nacional y el de Alternativa Socialdemócrata en contra del Acuerdo del Consejo General CG96/2008 por el que se modifica la Resolución CG97/2007, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por partidos y coaliciones en 2005-2006 y en cumplimiento al acuerdo CG37/2008 por el que se ordenó la reposición del procedimiento de revisión; se enviaron todas y cada una de las constancias que integran el expediente respectivo, para que sean remitidas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

#### Anexo 4

#### Temas relevantes realizados por la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos, derivados de sus líneas de Acción

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
Elaboración de Proyectos de Resolución Expedientes de queja	<ul style="list-style-type: none"> <li>Q-CFRPAP 24/03 PAN vs. PRD</li> <li>Q-CFRPAP 25/03 PRD vs. PRI y Q-CFRPAP 26/03 PRD vs. PRI acumuladas</li> <li>Q-CFRPAP 03/04 Agapito Martínez Cruz y Narcisa Valdez Medina vs. PVEM y Q-CFRAP 05/04 PRD vs. PVEM</li> <li>Q-CFRPAP 08/06 PAN vs. Coalición Alianza por México</li> <li>Q-CFRPAP 13/06 Coalición Por el Bien de Todos vs. PAN</li> <li>Q-CFRPAP 23/06 PAN vs. Coalición Alianza por México</li> <li>Q-CFRPAP 55/06 Coalición Alianza por México vs. PAN</li> <li>Q-CFRPAP 57/06 PAN vs. Coalición Alianza por México</li> <li>Q-CFRPAP 63/06 PAN vs. Coalición Alianza por México</li> <li>Q-CFRPAP 64/06 PAN vs. Coalición Alianza por México</li> <li>Q-CFRPAP 80/06 Coalición Por el Bien de Todos vs. PAN</li> <li>Q-CFRPAP 86/06 PAN vs. Coalición Alianza por México</li> <li>Q-CFRPAP 109/06 Coalición por el Bien de Todos vs. PAN</li> </ul>	Se presentaron al Consejo General en la sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2008.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Q-CFRPAP 49/03 PRD vs. PVEM</li> <li>Acumuladas Q-CFRPAP 27/03 PAN vs. PRI, Q-CFRPAP 28/03 PRD vs. PRI, y Q-CFRPAP 32/03 PRI vs. PRD</li> </ul>	Se presentaron al Consejo General en la sesión extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2008.
Elaboración de Proyectos de Resolución Expedientes de procedimientos oficiosos	<ul style="list-style-type: none"> <li>P-CFRPAP 10/02 vs. AC</li> <li>P-CFRPAP 33/04 vs. Comisión de Organizaciones de Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, APN</li> <li>P-CFRPAP 16/05 vs. Educación y Cultura para la Democracia, A.C., APN y su acumulada P-CFRPAP 37/05 vs. Educación y Cultura para la Democracia, A.C., APN</li> <li>P-CFRPAP 19/05 vs. Organización Política Uno, APN</li> <li>P-CFRPAP 23/05 vs. PVEM</li> <li>P-CFRPAP 02/06 vs. Alternativa Socialdemócrata y Campesina, PPN</li> <li>P-CFRPAP 105/06 vs. PASC</li> <li>P-CFRPAP 115/06 vs. PRI</li> <li>P-CFRPAP 32/07 vs. Alternativa Socialdemócrata</li> </ul>	Se presentaron al Consejo General en la sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2008.
Vistas a la Comisión de Quejas y Denuncias personas morales	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Empresa de carácter mercantil Anuncios y Señales, S.A. de C.V.</b> (Q-CFRPAP 24/03 PAN vs. PRD)</li> <li><b>Empresas de carácter mercantil Melgar Signs, S.A. de C.V. y GS Publicidad, S.A. de C.V.</b> (Q-CFRPAP 25/03 PRD vs. PRI y Q-CFRPAP 26/03 PRD vs. PRI acumuladas)</li> <li><b>Empresa mercantil Best Media S. de R.L. de C.V.</b> (Q-CFRPAP 63/06 PAN vs. Coalición Alianza por México)</li> </ul>	En los proyectos de Resolución que se presentaron al Consejo General en la sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2008 se dio vista para los efectos legales a que haya lugar.
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Empresa mercantil Grifols, S.A. de C.V.</b> (P-CFRPAP 15/03 vs. PRI)</li> </ul>	Se dio vista mediante oficio para los efectos legales a que haya lugar.
Vistas a la Comisión de Quejas y Denuncias personas físicas	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>C. Jesús Concepción Samperio Guzmán</b> (Q-CFRPAP 25/03 PRD vs. PRI y Q-CFRPAP 26/03 PRD vs. PRI acumuladas)</li> </ul>	En el proyecto de Resolución que se presentó al Consejo General en la sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2008 se dio vista para los efectos legales a que haya lugar.
Vistas a la Comisión de Quejas y Denuncias autoridades	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Presidencia Municipal de San Pedro Quiatoni, Oaxaca</b> (Q-CFRPAP 08/06 PAN vs. Coalición Alianza por México )</li> </ul>	En el proyecto de Resolución que se presentó al Consejo General en la sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2008 se dio vista para los efectos legales a que haya lugar.

Elaboración de versiones públicas de expedientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• P-CFRPAP 04/07 vs. PAN y su acumulado P-CFRPAP 08/07 vs. PAN</li> <li>• P-CFRPAP 22/07 vs. Nueva Alianza y su acumulado P-CFRPAP 23/07 vs. Nueva Alianza</li> <li>• P-CFRPAP 16/07 vs. Coalición Por el Bien de Todos y su acumulado P-CFRPAP 20/07 vs. Coalición Por el Bien de Todos</li> </ul>	Lo anterior se realizó en cumplimiento del Acuerdo CG22/2008 del Consejo General aprobado en sesión extraordinaria del 15 de febrero de 2008.
--	--	---